

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN DELEGADA DE LA CIVEA EN EL Mº DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reunión del 17 enero de 2017

Con fecha 17 de Enero ha tenido lugar la sesión de constitución de la Subcomisión Delegada de la CIVEA en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, quedando integrada por los siguientes representantes de la parte social:

CC.OO	3
U.G.T	2
CSI.F	2
C.I.G	1
E.L.A	1

A falta de que se publique el Real Decreto de Estructura Básica del Ministerio, no habrá modificaciones sustanciales en cuanto a los organismos que estaban integrados dentro del mismo.

Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Subcomisión Delegada.

Se aprueba el Reglamento de funcionamiento, incorporando al texto las alegaciones presentadas por CC.OO al mismo y, con la aceptación del resto de la parte social.

Seguimiento de la Gestión.

No hay grandes novedades con respecto a la reunión anterior, se ha procedido a recoger en los documentos las últimas adscripciones temporales producidas tras la resolución del concurso de traslados 2016.

En este punto, desde CC.OO manifestamos nuestra preocupación por el número tan elevado de bajas que se están produciendo en el Ministerio, ya sea por jubilaciones, traslados, promociones... El volumen de empleo que se está perdiendo es muy significativo y pedimos que desde el Ministerio se solicite la cobertura de dichas plazas en la próxima OEP, ya que nos estamos quedando sin algunas categorías profesionales que son necesarias y útiles. Tras la resolución del concurso de traslados de 2016, en el Ministerio se han producido 8 vacantes, lo cual corrobora nuestra preocupación por la pérdida de efectivos y la necesaria petición de plazas.

Subida del 1% de Retribuciones Complementarias.

Este punto ha sido incluido a petición de CC.OO. Solicitamos instrucciones sobre como afectará dicha subida a determinadas partidas como la productividad y si se pagará con carácter retroactivo. La Administración informa que no tiene aún instrucciones al respecto ya que CECIR debe instrumentar el acuerdo.

Disposición del listado de ocupación del Ministerio y OO.AA.

A raíz de la Sentencia de la Audiencia Nacional, en la que estiman la demanda presentada por CC.OO frente al Ministerio de Administraciones Públicas por incumplimiento de lo dispuesto en el Art.9 del III C.U, solicitamos que se cumpla la misma y se nos entreguen los listados de ocupación que se nos vienen negando de manera reiterada. Informa la Administración que es Función Pública la que debe instrumentar la forma en que deben entregarse dichos listados y que aún no han recibido instrucciones al respecto.

SEGUIREMOS INFORMANDO...